



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b></p>	<p><b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b></p>	

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del **10 de abril de 2019**, en la Sala "Antonio Gómez Robledo" en el piso 3 del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante la Secretaría), ubicada en Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la "**Ley**"), así como lo previsto en el Apartado III, numeral 3.4.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **C. Ana Laura Alvarado Batista, Directora de Adquisiciones y Contrataciones**, servidora pública designada por la convocante, en apego a lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Convocante.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Dirección de Servicios Generales, en su carácter de área técnica y requirente, cuyo nombre y firma aparece al final del acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes las representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se dio lectura al **FALLO** emitido por la convocante, en los términos siguientes:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente Invitación, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la presente Invitación, conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como 51 de su Reglamento, la proposición del siguiente licitante:

Núm.	Licitantes que presentaron proposición en este Acto a través de CompraNet
1.	<b>BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V.</b>

**Criterio de Evaluación de Proposiciones.**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b></p>	<p><b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b></p>	

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Apartados II, numeral 2.3 Adjudicación y V Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato, numeral 5.1 Criterios de evaluación, de la Convocatoria; así como el numeral 5.4.2, apartado F, inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple o No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria a la Invitación, así como lo descrito en el ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" y ANEXO DOS "Propuesta Económica" y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes.

**I. EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.**

Los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, disponen que en el caso de licitaciones públicas electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimientos, la proposición de los licitantes "deberá entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria".

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b></p>	<p><b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b></p>	

Asimismo, en el numeral 16 dispone: "Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Acorde a lo anterior, en el apartado III. Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través de CompraNet.

Por ello, al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del licitante, entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetro Técnico - PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetro Económico - PROPUESTA ECONÓMICA".

En el caso, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentó el licitante **BEBIDAS PURIFICADAS S. de R.L. de C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "Válido"; por lo que procede a realizar la evaluación de la documentación distinta a sus proposiciones.

**B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PROPOSICIÓN.**

En los apartados IV y VI de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debía exhibir el licitante, precisando, si afecta la solvencia de las proposiciones y remitiendo en su caso, a los apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

De la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se concluyó lo siguiente:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	HDI Seguros, S.A. de C.V.
<p>Apartado VI, numeral 6.1.1. inciso a)</p>	<p>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante. Formato 1</p>	<p>CUMPLE  Folio 01 al 03</p>






**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>HDI Seguros, S.A. de C.V.</b>
Apartado VI, numeral 6.1.1. inciso b)	Escrito de Nacionalidad Formato 2	CUMPLE  Folio 04
Apartado VI, numeral 6.1.1. inciso c)	Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Formato 3	CUMPLE  Folio 05
Apartado VI, numeral 6.1.1. inciso d)	Declaración de integridad. Formato 4	CUMPLE  Folio 06
Apartado VI, numeral 6.1.1. inciso e)	Escrito de estratificación. Formato 5	CUMPLE  Folios 07 al 08 Manifiesta no ser MIPYME

Con base en la evaluación que antecede, con respecto a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se concluyó que la documentación de carácter legal y administrativa presentada por el licitante **BEBIDAS PURIFICADAS S. de R.L. de C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria a la Invitación; en este sentido, procede a realizar la evaluación de la propuesta estrictamente técnica del licitante.

**C) PROPOSICIONES QUE FUERON EVALUADAS: -----**

**1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

La evaluación de la propuesta técnica del licitante, se realizó por el Lic. Matías Edilberto Carrada Mariscal, Director de Servicios Generales, con la asistencia del Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento, Gerardo Miranda García, como área técnica y requirente, de acuerdo con el Criterio de evaluación Binario "Cumple" o "No cumple" establecido en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta, verificando que la



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b></p>	<p><b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b></p>	

misma cumpla con todo lo señalado en el Anexo Uno de la Convocatoria y el resultado de la Junta de Aclaraciones.

Dicha evaluación fue remitida mediante oficio número DRM/I/DSG/0522/19, recibido el 9 de abril de 2019, signado por el Lic. Matías Edilberto Carrada Mariscal, Director de Servicios Generales y consta de 13 páginas y 2 anexos constantes, de donde se desprende lo siguiente:

**Inicia transcripción**

"(...)

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional en adelante "La Invitación" se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de "La invitación", conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley" y 51 de su Reglamento, en lo sucesivo "El Reglamento", la proposición del siguiente licitante:

No.	Licitantes que presentaron proposición a través de CompraNet
1	BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V.

**I. PROPOSICIONES QUE FUERON EVALUADAS:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de "La Ley" y 51 de "El Reglamento", en el numeral 5.4.11 Incisos E. y G. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el numeral V "Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido" de la Convocatoria a "La Invitación", el área requirente llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes referidos.

La evaluación de las proposiciones se realizó por parte de la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes; área técnica y requirente del servicio, de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido en la Convocatoria a "La Invitación", fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las proposiciones y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada.

De conformidad con el apartado II. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Apartado: "Documentación y/o requisitos técnicos o específicos que deberán



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	

cumplir los licitantes", del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria a "La Invitación", se realizó la evaluación técnica de las proposiciones recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, aplicando el criterio de evaluación binario por parte del C. Matías Edilberto Carrada Mariscal, Director de Servicios Generales, con la asistencia del C. Gerardo Miranda Gracia, Jefe de Departamento de Mantenimiento.

**II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Se verificó la propuesta del licitante: BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V., detalladamente, así como los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, el resultado de la Junta de Aclaraciones y lo solicitado en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria a "La Invitación", como se detalla a continuación:

NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTO	BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V.
ANEXO UNO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" APARTADO. DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS TÉCNICOS O ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES"	A) TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MANIFESTANDO LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES.	SI CUMPLE PRESENTÓ TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO MANIFIESTÓ DE LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES  DEL FOLIO 001 AL FOLIO 023
ANEXO UNO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" APARTADO. DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS TÉCNICOS O ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES"	B) CURRÍCULUM DONDE SE DOCUMENTE Y ACREDITE EL TIEMPO QUE HA PRESTADO LOS SERVICIOS REQUERIDOS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES CON DOMICILIO Y TELÉFONO DE LOS MISMOS; EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA.	SI CUMPLE PRESENTA CURRÍCULUM DONDE SE DOCUMENTA Y ACREDITA EL TIEMPO QUE HA PRESTADO LOS SERVICIOS REQUERIDOS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES CON DOMICILIO Y TELÉFONO DE LOS MISMOS  DEL FOLIO 024 AL FOLIO 028
ANEXO UNO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" APARTADO. DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS TÉCNICOS O ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES"	C) ANEXAR COPIA DE 3 CONTRATOS O PEDIDOS CONCLUIDOS ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COMPLETOS, LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITE SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SIMILAR AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN A CELEBRARSE; FORMALIZADO DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.	SI CUMPLE EL LICITANTE EXHIBE LOS SIGUIENTES CONTRATOS:  CONTRATO 1: NO. D7M0162 CELEBRADO ENTRE BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V. Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL DE AGUASCALIENTES, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, OBJETO: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFON.  DEL FOLIO 029 AL FOLIO 054  CONTRATO 2: NO. CA-331-AD-N-PE-022/18 CELEBRADO ENTRE BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V. Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, OBJETO: PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	

NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTO	BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V.																																				
		<p>PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (AGUA),</p> <p style="text-align: center;">DEL FOLIO 055 AL FOLIO 065</p> <p>CONTRATO 3: NO. PGR/COL/AD/AGUA/EMBOTELLADA/01/2018 CELEBRADO ENTRE BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V. Y LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON UNA VIGENCIA DEL 17 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, OBJETO: SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA PURIFICADA.</p> <p style="text-align: center;">DEL FOLIO 066 AL FOLIO 074</p> <p>CONVENIO 4: CONVENIO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V. Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, CON UNA VIGENCIA AL 15 DE OCTUBRE DE 2018 OBJETO: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EMBOTELLADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS Y/O AGUA EMBOTELLADA DE 600 ML.</p> <p style="text-align: center;">DEL FOLIO 075 AL FOLIO 079</p>																																				
<b>ANEXO UNO</b>	<p>D) ASIMISMO, DEBERÁ ADJUNTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO EXHIBIDO, SIENDO ADMISIBLE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO LIBERADA, CARTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, O CARTA DE CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO; DICHO DOCUMENTO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS QUE PERMITAN VINCULARLOS AL CONTRATO O PEDIDO, QUE SE HAYA EXHIBIDO.</p>	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>SI BIEN EL LICITANTE NO REMITE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS, SE JUSTIFICARA LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN EL SERVICIO EN BASE AL HISTORICO CON EL QUE CUENTA LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL LICITANTE BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V. TOMANDO EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LOS PEDIDOS ANTERIORES, LOS CUALES SE ENLISTA A CONTINUACION:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">NUMERO</th> <th style="text-align: center;">VIGENCIA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PEDIDO</td> <td style="text-align: center;">023/16</td> <td style="text-align: center;">7-mar.-16</td> <td style="text-align: center;">31-dic.-16</td> </tr> <tr> <td>CONV. MOD.</td> <td style="text-align: center;">023/16</td> <td style="text-align: center;">1-ene.-17</td> <td style="text-align: center;">28-feb.-17</td> </tr> <tr> <td>PEDIDO</td> <td style="text-align: center;">007/17</td> <td style="text-align: center;">1-mar.-17</td> <td style="text-align: center;">30-abr.-17</td> </tr> <tr> <td>CONV. MOD.</td> <td style="text-align: center;">007/17</td> <td style="text-align: center;">1-mar.-17</td> <td style="text-align: center;">12-may.-17</td> </tr> <tr> <td>PEDIDO</td> <td style="text-align: center;">046/17</td> <td style="text-align: center;">20-jun.-17</td> <td style="text-align: center;">31-dic.-17</td> </tr> <tr> <td>CONV. MOD.</td> <td style="text-align: center;">046/17</td> <td style="text-align: center;">20-jun.-17</td> <td style="text-align: center;">8-feb.-18</td> </tr> <tr> <td>PEDIDO</td> <td style="text-align: center;">006/18</td> <td style="text-align: center;">2-mar.-18</td> <td style="text-align: center;">31-dic.-18</td> </tr> <tr> <td>CONV. MOD.</td> <td style="text-align: center;">006/18</td> <td style="text-align: center;">2-mar.-18</td> <td style="text-align: center;">31-mar.-19</td> </tr> </tbody> </table>		NUMERO	VIGENCIA		PEDIDO	023/16	7-mar.-16	31-dic.-16	CONV. MOD.	023/16	1-ene.-17	28-feb.-17	PEDIDO	007/17	1-mar.-17	30-abr.-17	CONV. MOD.	007/17	1-mar.-17	12-may.-17	PEDIDO	046/17	20-jun.-17	31-dic.-17	CONV. MOD.	046/17	20-jun.-17	8-feb.-18	PEDIDO	006/18	2-mar.-18	31-dic.-18	CONV. MOD.	006/18	2-mar.-18	31-mar.-19
	NUMERO	VIGENCIA																																				
PEDIDO	023/16	7-mar.-16	31-dic.-16																																			
CONV. MOD.	023/16	1-ene.-17	28-feb.-17																																			
PEDIDO	007/17	1-mar.-17	30-abr.-17																																			
CONV. MOD.	007/17	1-mar.-17	12-may.-17																																			
PEDIDO	046/17	20-jun.-17	31-dic.-17																																			
CONV. MOD.	046/17	20-jun.-17	8-feb.-18																																			
PEDIDO	006/18	2-mar.-18	31-dic.-18																																			
CONV. MOD.	006/18	2-mar.-18	31-mar.-19																																			
<b>ANEXO UNO</b>	<p>E) "EL LICITANTE" DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON AL MENOS 1 SUPERVISOR QUE CUENTE CON CAPACITACIÓN O ADIESTRAMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS</p>	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>EL LICITANTE REMITE EL PERSONAL QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN:</p> <p>VICTOR HUGO MENDEZ VALENCIA / INGENIERO BIOQUIMICO, REMITE CURRICULUM VTAE DONDE ACREDITA LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN CONTROL DE CALIDAD Y REMITE ESCRITO DONDE</p>																																				



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Dirección General de Bienes Inmuebles y  
Recursos Materiales  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y  
Control de Bienes

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	

NÚMERO DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTO	BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V.
	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EMITIDAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, UNIDADES DE VERIFICACIÓN, ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN, FABRICANTES DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL SERVICIO O AGENTES CAPACITADORES ACREDITADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	DA FE ANTE EL LIC. FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE TUTULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO.221 QUE CUENTAN CON EL PERSONAL CAPACITADO QUE SE SOLICITA EN EL PRESENTE APARTADO.  DEL FOLIO 080 AL FOLIO 082  JORGE ABEL LOPEZ ABAD / REMITE CURRÍCULUM VTAE DONDE ACREDITA LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN AREAS ADMINISTRATIVAS Y DE SUPERVISION Y REMITE ESCRITO DONDE DA FE ANTE EL LIC. FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE TUTULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO.221 QUE CUENTAN CON EL PERSONAL CAPACITADO QUE SE SOLICITA EN EL PRESENTE APARTADO.  DEL FOLIO 083 AL FOLIO 084
<b>ANEXO UNO</b>  "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" APARTADO. DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS TÉCNICOS O ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES"	F) ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS GARRAFONES QUE OFERTA SON DE POLICARBONATO Y NO PRESENTARÁN RASPADURAS, QUE SERÁN CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 19 Y MÁXIMA DE 20 LITROS, CON TAPÓN HERMÉTICO DE PLÁSTICO GRADO ALIMENTICIO, CON SELLO EN EL TAPÓN QUE IDENTIFIQUE A LA EMPRESA, CON GARANTÍA DE INVOLABILIDAD ANTES DE SER ABIERTO PARA SU CONSUMO.	SI CUMPLE  REMITE ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTA QUE LOS GARRAFONES QUE OFERTA SON DE POLICARBONATO Y NO PRESENTARÁN RASPADURAS, QUE SERÁN CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 19 Y MÁXIMA DE 20 LITROS, CON TAPÓN HERMÉTICO DE PLÁSTICO GRADO ALIMENTICIO, CON SELLO EN EL TAPÓN QUE IDENTIFIQUE A LA EMPRESA, CON GARANTÍA DE INVOLABILIDAD ANTES DE SER ABIERTO PARA SU CONSUMO.  FOLIO 085
<b>ANEXO UNO</b>  "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" APARTADO. DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS TÉCNICOS O ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES"	G) ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EL PRODUCTO ENVASADO SE IDENTIFICARÁ INDIVIDUALMENTE MEDIANTE ETIQUETA, SELLO O IMPRESIÓN EN DONDE SE INDICARÁ LO SIGUIENTE: · NÚMERO DE LOTE · FECHA DE ENVASADO EL LÍQUIDO · FECHA DE CADUCIDAD DEL MISMO	SI CUMPLE  ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EL PRODUCTO ENVASADO SE IDENTIFICARÁ INDIVIDUALMENTE MEDIANTE ETIQUETA, SELLO O IMPRESIÓN EN DONDE SE INDICARÁ LO SIGUIENTE: · NÚMERO DE LOTE · FECHA DE ENVASADO EL LÍQUIDO · FECHA DE CADUCIDAD DEL MISMO  FOLIO 086
<b>ANEXO UNO</b>  "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" APARTADO. DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS TÉCNICOS O ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES"	H) ESCRITO MANIFIESTO DE QUE EL PRODUCTO A OFERTAR CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS:  NOM-201-SSAI-2015 "PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS".  NOM-127-SSAI-1994, "SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-LÍMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN".  NOM-230-SSAI-2002. "REQUISITOS SANITARIOS DE LOS	SI CUMPLE  ESCRITO MANIFIESTO DE QUE EL PRODUCTO A OFERTAR CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS:  NOM-201-SSAI-2015 "PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS".  NOM-127-SSAI-1994, "SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-LÍMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN".  NOM-251-SSAI-2009. "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS  FOLIO 087

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	

NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTO	BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V.
	ABASTECIMIENTOS DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO  NOM-251-SSAI-2009. "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	
<b>ANEXO UNO</b>  "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" APARTADO. DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS TÉCNICOS O ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES"	1) ESCRITO MANIFIESTO QUE INDIQUE Y DESCRIBA LOS PROCESOS QUE UTILIZA EN LA DESINFECCIÓN O ESTERILIZACIÓN INTERNA DEL GARRAFÓN, EL LAVADO EXTERIOR, LLENADO O ENVASADO, TAPADO Y SELLADO DE LOS GARRAFONES.	<b>SI CUMPLE</b>  REMITE ESCRITO DONDE INDICA Y DESCRIBE LOS PROCESOS QUE UTILIZA EN LA DESINFECCIÓN O ESTERILIZACIÓN INTERNA DEL GARRAFÓN, EL LAVADO EXTERIOR, LLENADO O ENVASADO, TAPADO Y SELLADO DE LOS GARRAFONES.  DEL FOLIO 08B AL FOLIO 101

Derivado de la revisión efectuada a la proposición técnica del licitante **BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V.**, se determina que **cumple** con todos y cada uno de los documentos y/o requisitos técnicos o específicos indicados en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas".

Para efectos de la evaluación económica, se verificó que la propuesta cumple en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Dos "Propuesta Económica" de la Convocatoria, misma que fue realizada por parte del C. Matías Edilberto Carrada Mariscal, Director de Servicios Generales, conjuntamente con la C. Ana Laura Alvarado Batista, Directora de Adquisiciones y Contrataciones, por parte del área contratante.

**II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Para tal circunstancia, el licitante es susceptible de proceder a la evaluación económica, siendo la siguiente:

PARTIDA UNICA	CANTIDAD MÍNIMA DE GARRAFONES	CANTIDAD MÁXIMA DE GARRAFONES	PRECIO UNITARIO
SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA DE GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.	9,200	29,500	\$ 29.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$266,800.00</b>	<b>\$855,500.00</b>	

Nota: \*No genera I.V.A.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b></p>	<p><b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b></p>	

Por lo anterior y tomando como fundamento el criterio de evaluación de esta Invitación se determina con base en la documentación que presenta el licitante BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V., que es solvente y por ello se solicita se le adjudique el pedido abierto relativo al "SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA DE GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES", ya que cumple con todos los requisitos de participación exigidos que acreditan su capacidad de respuesta inmediata, y que cuentan con los recursos técnicos, financieros y demás que se consideraron necesarios para la prestación del servicio.

**Termina transcripción  
(...)"**

**EVALUACIÓN FINAL.**

**Conclusión:** Con base en la evaluación que antecede, el área requirente en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, así como 51 de su Reglamento, dictamina bajo su estricta responsabilidad, que la proposición del licitante **BEBIDAS PURIFICADAS S. de R.L. de C.V.**, satisface todos los aspectos y requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico y Económico, por lo que concluye que **BEBIDAS PURIFICADAS S. de R.L. de C.V.**, es el proveedor solvente técnicamente con la oferta económica más conveniente, solicitando se adjudique el pedido relativo a la contratación del servicio y distribución de agua purificada en garrafón para el consumo del personal que labora en los inmuebles que ocupa la Secretaría de Relaciones Exteriores al referido proveedor, toda vez que se ha constatado que tiene la capacidad técnica para la prestación del servicio, así como que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto del pedido a celebrarse y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**I. FALLO**

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en el apartado V. Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido, numeral 5.1. Criterios de evaluación de la Convocatoria, se emite el **Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional con No. de identificación en CompraNet: IA-005000999-E28-2019:**

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción II, 37 y 47 de la Ley; 51 del Reglamento, así como el apartado V. Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido, numeral 5.1. Criterios de evaluación de la Convocatoria, **se ADJUDICA** el pedido relativo a la contratación del **servicio y distribución de agua purificada en garrafón para el consumo del**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b></p>	<p><b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b></p>	

**personal que labora en los inmuebles que ocupa la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la empresa BEBIDAS PURIFICADAS S. de R.L. de C.V., por un monto mínimo de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) no causa I.V.A., y un monto total máximo de \$855,500.00 (ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no causa I.V.A., con una vigencia a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, cuya propuesta técnica y económica resultó solvente, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y en el apartado III, numeral 3.11 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO de la Convocatoria a la Invitación y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá presentar en el domicilio de la Convocante, el día 15 de abril de 2019, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, los siguientes documentos:

- a) Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias con la inscripción en el Registro Público correspondiente, en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional;
- b) Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder Notarial de su representante legal;
- c) Original o copia certificada para cotejo y copia simple del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses;
- d) Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal;
- e) Original para su cotejo y copia simple de la Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, credencial para votar, o cédula profesional) del representante legal que suscribirá el pedido;
- f) En atención al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, en concreto al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente a partir del 19 de julio de 2017, se deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, una Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés previo a la celebración del pedido;
- g) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente en sentido positivo, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018;
- h) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b></p>	<p><b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b></p>	

conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma;

- i) Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT de conformidad con el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmados al margen por su representante legal.

Con apego en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentarse en el domicilio de la Convocante para formalizar el pedido el día 25 de abril de 2019, fecha que se encuentra dentro del plazo de 15 días naturales en términos del artículo citado. Si el interesado durante el citado periodo no firma el pedido por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

De conformidad con los artículos 48 y 55 de la Ley y lo establecido en el Anexo Uno de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del pedido, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento al área contratante. En tal virtud, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017, así como a las disposiciones generales que le resulten aplicables a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las Dependencias y Entidades en los actos y contratos que celebren, mismas que fueron publicadas el 8 de septiembre de 2015 en el mismo órgano de difusión.

Así mismo, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil general que garantice los daños que puedan causarse a la Secretaría y/o a terceros en sus bienes o personas por una suma asegurada de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del Acta en el tablero de avisos dispuesto en la Planta Baja, del Edificio Tlatelolco, sita en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	

de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de la misma en el piso 10 del edificio antes señalado, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría, en días hábiles en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

Después de dar lectura al Fallo, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día de la fecha.

Esta acta consta de 14 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a la presente acta.

ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Ana Laura Alvarado Batista</b>	Directora de Adquisiciones y Contrataciones		

ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Matías Edilberto Carrada Mariscal</b>	Director de Servicios Generales		
<b>Pedro Damián Arámbula Nava</b>	Subdirector de Área		



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Dirección General de Bienes Inmuebles y  
Recursos Materiales  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y  
Control de Bienes

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-005000999-E28-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.	

### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

#### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Raquel Polanco Díaz	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública		
Samantha Alexia González Téliz	Subdirectora de Mejora de la Gestión y Evaluación de Proyectos		

----- FIN DEL ACTA -----